



DEPTO. CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

“2025 – 40° Aniversario de la Recuperación
Democrática en la Universidad Nacional del Sur”

RESOLUCION DCS 502/2025

Bahía Blanca, 17 de septiembre de 2025

VISTO:

El Sistema de Gestión de Alumnos y Estudio – Siu Guaraní – implementado desde el año 2004 por el cual deben quedar documentadas las correcciones que se realicen en las actas de exámenes.

Y CONSIDERANDO:

Que la docente Cecilia Arnaudo, Legajo 13423, solicita la rectificación del Acta de Promoción N° CM2524281, de la materia “Entrada al Campo”, código 20105, de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Acompañamiento Terapéutico, período semanal, plan 2021, año 2025;

Que, de acuerdo a lo expresado por el profesor, hubo un error en la calificación de una estudiante;

Que la autorización de rectificación de actas es una atribución de los Consejos Departamentales;

Lo aprobado en sesión plenaria el 17 de septiembre;

Por ello:

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Rectificar el acta de Promoción N° CM2524281, de la materia “Entrada al Campo”, Código 20105, de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Acompañamiento Terapéutico, período semanal, plan 2021, año 2025, según el siguiente detalle:

- En el folio 12, renglón 15, figura la estudiante ROMÁN SOFÍA LUSMILA, Legajo 151263, como “Ausente”, cuando corresponde que figure **“NOTA 8” (ocho)**.

ARTICULO 2º: Regístrese, pase a la Dirección de Gestión Administrativa Curricular, para su tratamiento y cumplido, archívese.